

LIBERALISMO CLÁSICO Y RELIGIÓN

Rev. Edmund A. Opitz

The Freeman, Noviembre de 1985

El liberalismo clásico creó una nueva y revolucionaria visión de la política y del Estado, de su naturaleza y sus funciones propias. Entendemos mejor este cambio radical en el pensamiento político comparando el Estado secular del liberalismo clásico, con su polo opuesto, que está en el mundo antiguo. Fustel de Coulanges, gran autoridad académica sobre el tema, en “La ciudad antigua” (1864) nos explica que en la Antigüedad “el Estado era una comunidad religiosa, el rey era un pontífice, el juez era un sacerdote, y la ley era una fórmula sagrada.” La polis griega era la Iglesia y el Estado en una sola y misma entidad; Julio César era el Pontifex Maximus; y el ciudadano estaba ligado al Estado en cuerpo y alma.

Cuando de este modo las obligaciones cívicas y religiosas se unen y se deben a la misma institución, entonces tenemos el poder absoluto, tan temido por Lord Acton.

El enorme éxito del liberalismo clásico, con sus raíces en la Era y el espíritu de la Reforma Protestante, fue la desacralización total del orden político, desligando el Estado de sus pretensiones morales y religiosas. A lo largo de la historia habían prevalecido “Sacros” Imperios y “santas” monarquías, reclamando sanciones trascendentes para sus decisiones; y el Estado fue venerado como un orden de salvación. Pero ahora, las sanciones del Estado iban a ser mucho más modestas, y sus objetivos limitados a las funciones de mera policía: “el Estado-gendarme”, o también “vigilante nocturno”, como los críticos del Gobierno limitado le llamaron despectivamente. Más allá de sus restringidas competencias ya no asumiría el Estado responsabilidades en la regeneración moral y espiritual de hombres y mujeres.

Ludwig von Mises en “Liberalismo” (1927) escribe que “el liberalismo atañe exclusivamente con el bienestar material del hombre, pero no por un desprecio de los bienes espirituales, sino por la convicción de que lo más elevado y profundo en el hombre no puede ser alcanzado por ninguna regulación externa.” La renovación y orientación de la mente y el espíritu humanos, en adelante serían tareas ya no del Estado sino de las escuelas e Iglesias ---en el sentido más amplio de los términos--- por lo cual estas instituciones se quitarían del paraguas de los gobiernos, y asumirían la autonomía necesaria para el buen logro de sus respectivos propósitos.

“Separación de Iglesia y Estado” repetimos hoy sin cesar y sin mucho pensar, porque la idea de Estado laico es ahora un lugar común. Pero fue una idea muy novedosa en el siglo XVII, y no ha echado raíces en cualquier parte del mundo,

sino en aquellas regiones sensibles a la influencia del liberalismo clásico. ¿Cuál fue la idea germinal que con el tiempo derivó en el concepto de un Estado secular, no sagrado? ¿Y en cuál entorno dicha semilla echó sus raíces? En un medio ambiente cultural en el que cualquier cosa podía adquirir un aura de divinidad: árboles, ríos, piedras, animales, y también el orden social en su conjunto. Y donde, por supuesto, había desde siempre reyes-sacerdotes, reyes “santos” y Emperadores “divinos”.

Pero el Antiguo Testamento registra una clara ruptura con esta mentalidad omni-sacralizante, estableciendo un nuevo punto de partida que elimina por completo la idea de lo sagrado de la naturaleza y de la sociedad, y que se basa exclusivamente en la divinidad que no es inmanente sino trascendente: “¡Yo soy el Señor, el Santo, el Creador de Israel, vuestro Rey!” dice la Escritura. Y Henry Frankfort en “Reyes y Dioses” (1948), nos explica: “En comparación con Egipto e incluso la Mesopotamia, la realeza de los israelitas no tiene carácter divino. La relación entre el monarca hebreo y su pueblo fue tan secular como fue posible en una sociedad donde la religión era una fuerza viva y manifiesta”. La distinción entre lo civil y lo sagrado se agudiza más aún en el Nuevo Testamento, especialmente en el texto donde a una pregunta tramposa Jesús responde: “Dad al César lo que es del César, y a Dios lo que es de Dios”. El reino de César, el Estado, es ahora rebajado de su elevado sitio. El Estado es una institución necesaria y útil, práctica, pero no divina. Porque sólo Dios es santo, y hay algo de divino también en las personas individuales, pero no en el orden social. El Estado es cosa secular.

Hay un ámbito estrictamente privado en el hombre, tocado por lo sagrado, al que sólo el individuo tiene acceso legítimo. La invasión de este “Yo” por cualquier otra persona o entidad, constituye una transgresión, y el aparato coactivo del Estado se configura precisamente para castigar este tipo de crímenes, constituyéndolos en delitos. El asesinato flagrante es la peor de las violaciones, y es asunto de la ley su castigo. El robo es una violación de los derechos de propiedad, y esta es la base de las leyes contra el mismo. Y como ninguna persona puede ser responsable de sus actos, ni realizar su potencial a menos que sea libre, la ley trata de garantizar igual libertad para todos. En resumen, cada persona tiene sus inherentes derechos individuales a su vida, libertad y propiedad, derivados de una fuente más allá de la naturaleza y de la sociedad, y es la función de la Ley garantizar estos derechos.

Por otro lado, es claro que la capacidad coactiva del Estado para castigar el mal no debe crear ninguna expectativa de que puede a la fuerza hacer el bien. La bondad debe ser voluntaria, y todo lo que un Gobierno puede hacer en su nombre consiste en poner contención a los malhechores, y así crear “un campo libre y abierto, mas no en favor” del bien, donde toda clase de recto pensamiento, noble sentimiento y buen comportamiento pueda tener lugar, pero de modo voluntario.

El Estado comenzó a salir del ámbito de la religión a principios de la Era Moderna, y así la prensa se hizo libre, y la expresión circuló sin trabas ni censuras. Adam Smith demostró que la economía no necesitaba controles políticos, sólo el Estado de Derecho, que preserva la cooperación social mediante la división del trabajo. Entonces fue que las mejores cosas de la vida comenzaron a florecer en las esferas privadas, por fuera del dominio de la política: la familia, la amistad, el compañerismo, la conversación, el trabajo, las aficiones, el arte, la música, la adoración...

Fue una visión noble, pero no prometió una Utopía, y por eso decepcionó tanto a quienes reclamaban un cielo en la tierra; y se perdió. Pero con un poco más de realismo en este punto, puede ser recuperada.

Traducción: Alberto Mansueti

Original:

<http://www.thefreemanonline.org/columns/liberalism-and-religion/>